

COMITÉ DE SELECCIÓN

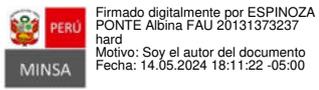
MES: MAYO 2024

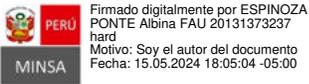
Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-011-2023-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	Recomposición de miembros del comité de selección
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	WALTER ATILIO FUENTES CHIQUITAPA	
		DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	ANGEL MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	
	LP-05-2024-MINSA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	ELIZABETH DINA SUSANIBAR LAZARO	21-2024-OGA/MINSA
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	
		DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	MARIA DEL CARMEN CARHUAPOMA ORTEGA	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	CARLOS JUAN PADILLA NAVARRO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	
	LP-02-2024-MINSA	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	MAGALY REYNA SANCHEZ CCATAMAYO	019-2024-OGA/MINSA
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	
		DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	MERCEDES HELGA EGUES TAPIA	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	
	LP-03-2024-MINSA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ELVIRA LARA TORRES	12-2024-OGA/MINSA
		DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	MARGOTH LEON SANCHEZ	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	
		DIRECCION DE LA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	GERALDINE ARACELI GUZMAN CASTILLO	
	AS-008-2024-MINSA	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	MANUEL MENDOZA AMES	013-2024-OGA/MINSA
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIRECCION DE LA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	DAPHNE YAKELINE MALQUI FLORES	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ELVIRA CECILIA LARA TORRES	
	AS-009-2024-MINSA	Dirección de Control y Vigilancia de la DIGESA	FRANCISCO JOSE FUENTES PAREDES	018-2024-OGA/MINSA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL		
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		ROCIO HUARACA YARASCA		
Dirección de Control y Vigilancia de la DIGESA		ANGELICA MARLINE SILVA LOPEZ		
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		FRESIA SAAVEDRA LLAMO		
AS-HOMOLOGADA-001-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ELVIRA CECILIA LARA TORRES	014-2024-OGA/MINSA	
	Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO		
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL		
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO		
	Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO		
AS-HOMOLOGADA-002-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	015-2024-OGA/MINSA	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA		
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GOMEZ		
	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA		
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO		
LP-04-2024-MINSA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	FLOR DE MARIA CELENE LOARTE RAMOS	016-2024-OGA/MINSA	
	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO		
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA		
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA		
	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	CARLOS JUAN PADILLA NAVARRO		
LP-04-2024-MINSA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	016-2024-OGA/MINSA	
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ		
	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	PERCY ESCALANTE CASTELO		
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA		
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA		

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-HOMOLOGADA N° 003-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	020-2024-OGA/MINSA
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	GERALDINE ARACELI GUZMAN CASTILLO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MARIA EVELYN RODRIGUEZ MINO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	
	AS-HOMOLOGADA N° 004-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	023-2024-OGA/MINSA
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MARIA EVELYN RODRIGUEZ MINO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MAGALY REYNA SANCHEZ CCATAMAYO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	AYSEN MANUEL MENDOZA AMES	
	LP-006-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	025-2024-OGA-MINSA
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	MARIA EVELYN RODRIGUEZ MINO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	
		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	GERALDINE ARACELI GUZMAN CASTILLO	
		DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	
	CP-05-2024-MINSA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	017-2024-OGA/MINSA
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JONATHAN JOSEPH DEZA ESPINO	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UBALDO ALADINO LOZANO ALEJANDRO	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	ROCIO HUARACA YARASCA	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JORDAN ALEXANDER PORRAS ESQUIVEL	
		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JUAN MANUEL BRAITHUAITE CONDOR	
	SIE-001-2024-MINSA-1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	026-2024-OGA-MINSA
		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES-OFICINA DE ABASTECIMIENTO	JUAN JOSE MALAGA IZQUIERDO	
ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO		RAUL FERNANDO DEL AGUILA VILLAR		
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		ROCIO HUARACA YARASCA		
ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO		JOSE ALBERTO BLAS SEGUIL		
ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO		OLIVER QUINTERO YARANGA		

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO RECOMPOSICIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	FECHA DE EMISIÓN DE FORMATO	9/05/2024		
2	DATOS REFERIDOS A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación del formato	9/05/2024	
3	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
3.1	TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Subasta Inversa Electronica
		Concurso Publico		Selección de consultores individuales
		Adjudicación Simplificada	x	
3.2	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Bienes	x	
		Servicios		
3.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS RURALES Y URBANAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS		
4	DATOS REFERIDOS A LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Fecha de aprobación del formato	16/06/2023		
	MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN RECOMPUESTOS			
	TITULARES			
	Presidente:	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro:	WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Segundo Miembro:	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
	SUPLENTE			
	Suplente del Presidente:	GUISELLA CECILIA GARCIA HUANCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro:	ANGEL MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Suplente del Segundo Miembro:	ELIZABETH DINA SUSANIBAR LAZARO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
5	BASE LEGAL			
	Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica :			
	44.1 El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.			
	(...)			
	44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.			
	(...)			
	44.7 Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.			
	44.8 Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes.			
6	JUSTIFICACIÓN DE LA RECOMPOSICIÓN			
	Mediante Formato 04 de "Designación del Comité de Selección" N° 021-2023-OGA/MINSA de fecha 16 de junio de 2023, la Oficina General de Administración aprobó la conformación de Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 005-2023-MINSA, para la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS RURALES Y URBANAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS".			
	La presente recomposición del comité de selección, se da debido a que la Sra Guisella Cecilia Garcia Huanca (Presidente Suplente), no cuenta con vinculo contractual con la Entidad (MINSA) .			
	Ahora bien, el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes ".			
7	CAUSAL			
	Caso fortuito o fuerza mayor		Por cese en el servicio	X
	Conflicto de intereses		Otra situación justificada	
8	DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
	Habiendose delegado de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, Delegación de facultades a la Directora General de la Oficina de Administración en lo referente a Contrataciones del Estado en el literal g) Designar a los integrantes Titulares y Suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
	En esa medida, con la finalidad de asegurar la continuidad del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 11-2023-MINSA-2 para la contratación del "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS RURALES Y URBANAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS", corresponde recomponer el comité de selección , conforme al detalle establecido en los numerales 09 y 10 del presente Formato.			
9	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	residente:	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

	Primer Miembro:	WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Segundo Miembro:	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
10	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente:	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro:	ANGEL MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Suplente del Segundo Miembro:	ELIZABETH DINA SUSANIBAR LAZARO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
11				
Jefe de la Oficina General de Administración				

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	21-2024-OGA/MINSA
		Fecha	10/05/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	x	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	x	
	SERVICIOS EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA DE OBRA	-	
	EJECUCIÓN DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		"ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 69 EQUIPOS BIOMEDICOS DE VIDEOCOLPOSCOPIO ADULTOS"	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 4,322,160.00 (Cuatro Millones Trescientos Veintidos mil Ciento sesenta con 00/100 soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		82	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D000665-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	9/02/2024
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	46-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	10/05/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	MARIA DEL CARMEN CARHUAPOMA ORTEGA	Dependencia:	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA
Segundo Miembro	CARLOS JUAN PADILLA NAVARRO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	MAGALY REYNA SANCHEZ CCATAMAYO	Dependencia:	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA
Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
 <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.05.2024 18:05:04 -05:00</p>			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			



FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	19-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	3/05/2024	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X	
		SERVICIOS EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA DE OBRA	-	
		EJECUCIÓN DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO DE MACROSCOPIA (13 CABINAS MACROSCÓPICAS)		
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 5,753,800.00 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y tres mil Ochocientos con 00/100 soles)		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		78		
3 DEPENDENCIA USUARIA		Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D000665-2024-DGIESP-MINSA	
		Fecha	9/02/2024	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	41-2024-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	3/05/2024	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGUES TAPIA	Dependencia:	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	
Segundo Miembro	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	ELVIRA LARA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	MARGOTH LEON SANCHEZ	Dependencia:	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	
Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
8 BASE LEGAL				
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07.05.2024 21:56:10 -05:00				
				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

**FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	12-2024-OGA/MINSA	
		Fecha	3/05/2024	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	x	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	x		
	SERVICIOS EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA DE OBRA	-		
	EJECUCIÓN DE OBRA	-		
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA NO REFRIGERADA DIGITAL PARA 24 TUBOS CON ROTOR DE ANGULO FIJO			
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 1,033,008.00 (Un millon Treinta y Tres mil Ocho con 00/100 soles)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	74			
3 DEPENDENCIA USUARIA	Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDUM N° D000665-2024-DGIESP-MINSA		
	Fecha	9/02/2024		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	36-2024-OA-OGA/MINSA		
	Fecha	3/05/2024		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	GERALDINE ARACELI GUZMAN CASTILLO	Dependencia:	DIRECCION DE LA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	
Segundo Miembro	MANUEL MENDOZA AMES	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	DAPHNE YAKELINE MALQUI FLORES	Dependencia:	DIRECCION DE LA PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA DIRECCION DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD PUBLICA	
Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
8 BASE LEGAL				
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
 <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07.05.2024 21:36:50 -05:00</p>				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				



Firmado digitalmente por BOLIVIA
REVOLLEDO Joel Antero FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2024 18:13:00 -05:00

FORMATO Nº 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	013-2024-OGA/MINSA
		Fecha	3/05/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	x	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-	
	SERVICIOS EN GENERAL	x	
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE PESAJE DE FILTROS DE AIRE AMBIENTAL	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/102,729.27 (Ciento dos mil setecientos veintinueve con 27/100 soles).	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		71	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N° D000422-2024-DIGESA-MINSA
		Fecha	26/02/2024
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	31-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	3/05/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	ELVIRA CECILIA LARA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	FRANCISCO FUENTES PAREDES	Dependencia:	DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA
Segundo Miembro	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	ANGELICA SILVA LOPEZ	Dependencia:	DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA
Suplente del Segundo Miembro	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	018-2024-OGA/MINSA		
			Fecha	7/05/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
			Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
			Adjudicación Simplificada	X		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X	
				SERVICIOS EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-			
		CONSULTORÍA DE OBRA	-			
		EJECUCIÓN DE OBRA	-			
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE CINTAS DE BACKUP - LTO ULTRIUM 6			
2.4	VALOR ESTIMADO		S/463,834.80 (Cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro con 80/100 Soles).			
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		79			
3	DEPENDENCIA USUARIA		OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N° D000816-2024-OGTI-MINSA		
			Fecha	18/03/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	32-2024-OA-OGA/MINSA		
			Fecha	6/05/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Presidente	ELVIRA CECILIA LARA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Primer Miembro	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
	Segundo Miembro	JOSE LUIS ESPINOZA VIDAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Suplente del Primer Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia:	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
	Suplente del Segundo Miembro	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
8	BASE LEGAL					
	Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.					
	43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"					
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"					
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"					
Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.						
9	OBSERVACIONES					
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO Nº 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	014-2024-OGA/MINSA
		Fecha	2/05/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 14 EQUIPOS DE COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 2,268,000.00 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil con 00/100 Soles).	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		75	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorándum N° D001571-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	4/04/2024
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	34-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	30/04/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	ROCÍO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GOMEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	FLOR DE MARIA CELENE LOARTE RAMOS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
Suplente del Segundo Miembro	JAIME LUIS JIMÉNEZ BARRETO	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
-			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número Fecha	015-2024-OGA/MINSA 2/05/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	X
		Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 09 EQUIPOS DE PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO EN FORMA AUTOMÁTICA.	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 1'872,000.00 (Ún millón ochocientos setenta y dos mil con 00/100 soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	76	
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número Fecha	Memorándum N° D001568-2024-DGIESP-MINSA 4/04/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número Fecha	38-2024-OA-OGA/MINSA 30/04/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	ROCÍO HUARACA YARASCA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	MAGALY REYNA SANCHEZ CCATAMAYO	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	FLOR DE MARIA CELENE LOARTE RAMOS	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Suplente del Segundo Miembro	JAIME LUIS JIMÉNEZ BARRETO	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11			
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	016-2024-OGA/MINSA
		Fecha	6/05/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
		BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 5,940,000.00 (Cinco millones novecientos cuarenta mil con 00/100 Soles).	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	77	
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Nota Informativa N° D000398-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	25/01/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	40-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	6/05/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGUES TAPIA	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Segundo Miembro	CARLOS JUAN PADILLA NAVARRO	Dependencia: DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
	-		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	020-2024-OGA/MINSA
		Fecha	10/05/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	X
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
		BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.4	VALOR ESTIMADO	ADQUISICIÓN DE 17 ESTACIONES DE INCLUSIÓN DE PARAFINA	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	S/ 1,501,950.00 (Ún millón quinientos un mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles).	
3	DEPENDENCIA USUARIA	80	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Nota Informativa N° D001560-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	4/04/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	43-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	9/05/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	GERALDINE ARACELI GUZMAN CASTILLO	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Segundo Miembro	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	MARIA EVELYN RODRIGUEZ MINO	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Suplente del Segundo Miembro	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
	-		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		

FORMATO Nº 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	023-2024-OGA/MINSA
		Fecha	13/05/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X
	SERVICIOS EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 11 EQUIPOS DE CRIOSTATO PARA CORTES POR CONGELACIÓN CON MICRÓTOMO MANUAL Y MOTORIZADO	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 1,768,800.00 (Ún millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 Soles).	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		81	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Nota Informativa N° D001570-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	4/04/2024
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	45-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	13/05/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	MARIA EVELYN RODRIGUEZ MINO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	MAGALY REYNA SANCHEZ CCATAMAYO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
Suplente del Segundo Miembro	AYSEN MANUEL MENDOZA AMES	Dependencia:	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal q) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO Nº 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	025-2024-OGA/MINSA
		Fecha	29/05/2024
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORIA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 2 MAMÓGRAFOS DIGITAL 2D	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles).	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	83	
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorandum N° D001169-2024-DGIESP-MINSA
		Fecha	11/03/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	50-2024-OA-OGA/MINSA
		Fecha	29/05/2024
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	MARIA EVELYN RODRÍGUEZ MINO	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Segundo Miembro	JOSE EDDY BARZOLA OSSCO	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	GERALDINE ARACELI GUZMÁN CASTILLO	Dependencia: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	Suplente del Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCÍA	Dependencia: DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	017-2024-OGA/MINSA
		Fecha	2/05/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	X
		Adjudicación Simplificada	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
		BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 966,361.23 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Uno con 23/100 Soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	70	
3	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorándum N° D000555-2024-OGTI-MINSA
		Fecha	27/02/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	037-2024-OGA-OA-UAP/MINSA
		Fecha	30/04/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	JONATHAN JOSEPH DEZA ESPINO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Segundo Miembro	UBALDO ALADINO LOZANO ALEJANDRO	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	JORDAN ALEXANDER PORRAS ESQUIVEL	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Suplente del Segundo Miembro	JUAN MANUEL BRAITHUAITE CONDOR	Dependencia: OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)”</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA</p> <p>Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	 <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.05.2024 17:05:59 -05:00</p>		
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		



Firmado digitalmente por BOLIVIA REVOLLEDO Joel Antero FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 16:23:29 -05:00

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	026-2024-OGA/MINSA		
			Fecha	29/05/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
			Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	X
			Adjudicación Simplificada	-		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X		
			SERVICIOS EN GENERAL	-		
			CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
CONSULTORÍA DE OBRA			-			
EJECUCIÓN DE OBRA			-			
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE: GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD				
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 1,249,400.00 (Un Millon Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)				
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	72				
3	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO –UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE				
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	-NOTA INFORMATIVA N° D000930-2024-OGA-OA-MINSA -NOTA INFORMATIVA N° D000180-2024-OGA-OA-USA-MINSA		
			Fecha	11/03/2024 07/03/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	049-2024-OGA-OA-UAP/MINSA		
			Fecha	29/05/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Primer Miembro	JUAN JOSÉ MÁLAGA IZQUIERDO	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
Segundo Miembro	RAÚL FERNANDO DEL ÁGUILA VILLAR	Dependencia:	ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
	Suplente del Primer Miembro	JOSÉ ALBERTO BLAS SEGUIL	Dependencia:	ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
Suplente del Segundo Miembro	OLIVER QUINTERO YARANGA	Dependencia:	ÁREA SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSPORTE – UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES – OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
8	BASE LEGAL					
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>						
9	OBSERVACIONES					
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>						
11	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.05.2024 20:17:31 -05:00</p> </div>					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE						

